

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **02 de abril de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **65 (sesenta y cinco)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S. A. DE C. V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - En el análisis de precio DOPI-038, se incumple debido a que no se consideran los insumos adecuados y/o necesarios para la ejecución del trabajo solicitado en la descripción del concepto.

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	B	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-038	M2		224.7800
CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 10 X 11 X 22 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM ² (MODULADO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
MA CENEFA AD	ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 19.5 X 22.6 X 44.5 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM ² (MODULADO SEGÚN PROYECTO)	M2	*	1.050000
MA ARENA FINA	ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS	M3	*	0.052000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis de precio DOPI-038, se incumple debido a que no se consideran las cantidades adecuadas y/o necesarias en los insumos, para la ejecución del trabajo solicitado en la descripción del concepto.

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-042		M		12.0000
FORJADO DE ESCALÓN DE 30X15 CM A BASE DE BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM, ASENTADO Y APLANADO DE 2.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:3; ACABADO PULIDO O APALILLADO. INCLUYE MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.				
MATERIALES				
MA BLOCK	BLOCK 11 X 14 X 28 CMS	PZA	*	7.096774
MANO DE OBRA				
MO011	PEON	JOR	/	7.000000
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	/	7.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
BA MORTERO 1: MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3		M3	*	0.021000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

incumplimiento. - En el análisis DOPI-082 se incumple debido a que es incongruente el método de compactación, se solicita compactación manual para evitar ruptura de tubería de pvc en el relleno acostillado, y se analiza bailarina de 4.5 hp lo cual puede provocar esa ruptura por lo que es incongruente, y no cumple.

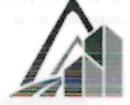
Página 82 de 226

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Ciente: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No. **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025**

Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 2 de abril de 2025
Lugar: colonia Jardines del Vergel, Zapopan, Jalisco



DOCUMENTO PT 17
Duración: 123 días
Inicio Obra: 01/may/2025
Fin Obra: 31/ago/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: E1				
Análisis: DOPI-082		M3		92,21
	RELLENO ACOSTILLADO EN CEPAS O MESETAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO MANUALMENTE EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREOS.			
MATERIALES				
MATBANCO	MATERIAL DE BANCO	M3		1,3100
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3		0,1200
MANO DE OBRA				
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR	10,0000	10,0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	14,2857	0,0700
PROBES	PROBES	%	0,0100	0,0100

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-097 se incumple debido a que no considera el volumen de impermeabilizante integral solicitado para su correcta ejecución, se solicita impermeabilizante integral a razón de 0.20 kg/m² y se analiza 0.02 kg/m² por lo que no es congruente con lo solicitado, y no cumple.

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025

Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha: 2 de abril de 2025

Lugar: colonia Jardines del Vergel, Zapopan, Jalisco

Página 97 de 226



DOCUMENTO PT 17

Duración: 123 días
Inicio Obra: 01/may/2025
Fin Obra: 31/ago/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: E2				
Análisis: DOPI-097		M2		33,93
<p>APLANADO DE 3 CM DE ESPESOR EN MURO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M², ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.</p>				
MATERIALES				
IMPERNT	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	KG		0,0200
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	15,0000	15,0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300
BASICOS				
1:3	MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M3		0,0309

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-222 se incumple debido a que no se considera la manga termo contráctil para conector solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 222 de 226

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Ciente: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No. **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025**
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Fecha: 2 de abril de 2025
Lugar: colonia Jardines del Vergel, Zapopan, Jalisco



DOCUMENTO PT 17

Duración: **123 días**
Inicio Obra: **01/may/2025**
Fin Obra: **31/ago/2025**

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida:	G			
Análisis:	DOPI-222	JGO		1,00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR TIPO ZAPATA DE ALUMINIO CAL 4 AWG, 1 BARRENO, CON TORNILLO Y TENSIÓN, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	MANGA	TERMO CONTRÁCTIL PARA CONECTOR	MÚLTIPLE BAJA
MATERIALES				
%MO3	MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO	%		0,0300
CONZAP4	CONECTOR TIPO ZAPATA DE ALUMINIO CAL 4 AWG	PZA		1,0000
MANO DE OBRA				
1E1E	CUADRILLA No 19 (1 ELECTRIC.+AY.ESP)	JOR	50,0000	50,0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-020, en el análisis se considera el insumo con características distintas a las requeridas en la descripción del concepto.

Pág

CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025	Duración: 123 días naturales
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/04/2025
	Inicio Obra: 01/05/2025
	Fin Obra: 31/08/2025
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:		3 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-020	M2	231.4600	
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 7 DÍAS T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
CONC.MR-45.7	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45 T.M.A. 40 MM A 7 DIAS	M3	0.206000	
10188	CURACRETO BLANCO	LT	0.200000	
MANO DE OBRA				
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022564	
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000	
EQVIB.STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.098121	
BASICOS				
CIMBRA.MET	CIMBRA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000	

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-021, en el análisis se considera el insumo con características distintas a las requeridas en la descripción del concepto.

CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025	Duración: 123 días naturales
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/04/2025
	Inicio Obra: 01/05/2025
	Fin Obra: 31/08/2025
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		3 Análisis No.:	
Análisis: DOPI-021		M2	308.6200
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 14 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
CONC.MR-45.14	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45 T.M.A. 40 MM A 14 DÍAS	M3	0.206000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	0.200000
MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022564
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQVIB.STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.098121
BASICOS			
CIMBRA.MET	CIMBRA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-023, en el análisis se considera el insumo con características distintas a las requeridas en la descripción del concepto.

CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 123 días naturales Fecha: 02/04/2025 Inicio Obra: 01/05/2025 Fin Obra: 31/08/2025 DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:		3 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-023	M2	77.1500	
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 3 DÍAS T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
CONC.MR-45.3	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45 T.M.A. 40 MM A 3 DIAS	M3	0.206000	
10188	CURACRETO BLANCO	LT	0.200000	
MANO DE OBRA				
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022564	
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000	
EQVIB.STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.098121	
BASICOS				
CIMBRA.MET	CIMBRA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000	

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **SKIP EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-007 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide corte con disco y no se toma en cuenta dicha maquinaria en su análisis de precio unitario.

2-abr-2025

Página 7 de 236

Par: A0101 análisis no. 10

SKIP EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025	
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/04/2025 Inicio: 01/05/2025 DOCUMENTO Terminación: 31/08/2025 PT17 Duración: 123 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-1109 DOPI-007 Unidad: M3

DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

PEON.	JOR	23.6500	0.042287
Subtotal: MANO DE OBRA			

EQUIPO Y HERRAMIENTA

Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton HR de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3		7.4100	0.135000
Martillo hidraulico Okada Okb 310b 1122 kg. clase 750 pie-lib HR 500-820		10.0000	0.100000
HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
Costo directo			
COSTO INDIRECTO=%CI x CD	7.88035%		
COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)	0.36152%		
CARGO POR UTILIDAD= %CuX(CD+CI+CF)	9.45%		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-040 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide silletas insumo que no se toma en cuenta para su análisis.

2-abr-2025

Página 40 de 236

Par: A0101 análisis no. 10

SKIP EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025	
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/04/2025 Inicio: 01/05/2025 DOCUMENTO Terminación: 31/08/2025 PT17 Duración: 123 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: CZAP-1197 DOPI-040	Unidad: M2		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, MATERIAL DE FIJACIÓN, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES	ALAMBRE RECOCIDO #16.	KG		0.011500
	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 - 10/10.	M2		1.050000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA	OFICIAL FERRERO OBRA NEGRA.	JOR	269.8300	0.003706
	PEON.	JOR	269.8300	0.003706
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD	7.88035%		
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)	0.36152%		
	CARGO POR UTILIDAD= %Cux(CD+CI+CF)	9.45%		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-060 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA PETATILLO (PASO PEATONAL) EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, EN FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON SEPARACIÓN DE 40 CM ENTRE CADA FRANJA, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

a.- El concepto pide 330 gr/m2 de microesfera el cual excede lo que se pide en la descripción se analiza con 1.5259 kg/m2.

2-abr-2025

Página 60 de 236

Par: A0101 análisis no. 10

SKIP EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	
Dependencia : DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025	
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 02/04/2025 Inicio: 01/05/2025 DOCUMENTO Terminación: 31/08/2025 PT17 Duración: 123 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: CZAP-1082 DOPI-060 Unidad: M2
 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA PETATILLO (PASO PEATONAL) EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, EN FRANJAS DE 40 CM DE ANCHO CON SEPARACIÓN DE 40 CM ENTRE CADA FRANJA, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

MATERIALES

pintura termoplástica en polvo	kg	1.900996
MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2	kg	1.525596
Subtotal: MATERIALES		

MANO DE OBRA

OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	9.5000	0.105247
AYUDANTE GENERAL ESPECIALIZADO	JOR	9.5000	0.105247
Subtotal: MANO DE OBRA			

EQUIPO Y HERRAMIENTA

Pinta-Rayas Termoplástica sobre camión Swega 1301-TP, de HR 18 H.P., ancho de raya de 15 a 20 cm		9.5000	0.105247
Camioneta pick-up Ford F-250 de 85 hp XLT 8 cilindros 1.5 HR ton		9.5000	0.105247
HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030600
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			

Costo directo
 COSTO INDIRECTO=%CI x CD 7.88035%
 COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI) 0.36152%
 CARGO POR UTILIDAD= %CuX(CD+CI+CF) 9.45%

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-074 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-37 (DE 61 CM X 20 CM - SENTIDO DEL FLUJO VEHICULAR), EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, CON PELÍCULA REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD, UBICAR EN PARAMENTOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El insumo que presenta en su análisis difiere totalmente de lo que se pide en la descripción del concepto.

DOPI-2025		Ed. AUTOMATIZADA NÚM. 10	
SKIP EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.			
Dependencia: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO			
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025			
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.		Fecha: 02/04/2025	Inicio: 01/05/2025 DOCUMENTO
		Terminación: 31/08/2025 PT17	Duración: 123 días

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Codigo	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: CZAP-1898 DOPI-074 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL SR-37 (DE 61 CM X 20 CM - SENTIDO DEL FLUJO VEHICULAR), EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, CON PELÍCULA REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD, UBICAR EN PARAMENTOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	Unidad: PZA		
MATERIALES	SEÑALAMIENTO VERTICAL (RESTRICTIVO, PZA INFORMATIVO O PREVENTIVO) DE 0.61X0.61 M EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, CON VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, POSTE DE PTR GALVANIZADO DE 2"X2" Y CON ALTURA LIBRE MÍNIMO 2.50 M DESDE NIVEL DE SUELO A PARTE INFERIOR DEL TABLERO DE LA SEÑAL EN CALIBRE 12			1.000000
	Subtotal: MATERIALES			
MANO DE OBRA	OFICIAL ALBAÑIL Y PEON	JOR	3.7800	0.264292
	Subtotal: MANO DE OBRA			
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			
BASICOS	CONCRETO HECHÓ EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2	M3		0.134400
	Subtotal: BASICOS			
	Costo directo			
	COSTO INDIRECTO=%CI x CD		7.88035%	
	COSTO POR FINANCIAMIENTO= %CD X/(CD+CI)		0.36152%	
	CARGO POR UTILIDAD= %Cu x (CD+CI+CF)		9.45%	

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Constructora E Inmobiliaria Especializada C.Villa S.A. De C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. *Proposición Técnica (PT)*

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-020, en el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 123 días naturales Fecha: 02/04/2025 Inicio Obra: 01/05/2025 Fin Obra: 31/08/2025	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		3	Análisis No.:
Análisis:	DOPI-020	M2	231.4600
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 7 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DECIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
191	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45, T.M.A. 40 MM A 7 DIAS	M3	0.206000
146	CURACRETO BLANCO	LT	0.200000
MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022740
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
317	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.096965
BÁSICOS			
465	CIMBRA METALICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-021, en el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página 21 de 226

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 123 días naturales Fecha: 02/04/2025 Inicio Obra: 01/05/2025 Fin Obra: 31/08/2025	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	3 Análisis No.:		
Análisis: DOPI-021		M2	308.6200
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 14 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES			
185	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45, T.M.A. 40 MM A 14 DIAS	M3	0.206000
146	CURACRETO BLANCO	L1	0.200000
MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022740
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
317	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.096965
BÁSICOS			
465	CIMBRA METÁLICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-023, en el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página 23 de 226

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Manzanos, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines del Vergel, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 123 días naturales Fecha: 02/04/2025 Inicio Obra: 01/05/2025 Fin Obra: 31/08/2025	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida:

3 Análisis No.:

Análisis: DOPI-023

M2 77.1500

PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 3 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

188	CONCRETO PREMEZCLADO MR-45, T.M.A. 40 MM A 3 DIAS	M3	0.206000
146	CURACRETO BLANCO	LT	0.200000

MANO DE OBRA

MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.022740
-------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
317	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.096965

BASICOS

465	CIMBRA METALICA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	1.000000
-----	---	---	----------

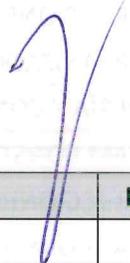
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
13	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRÁULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	CUMPLE

26	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	CUMPLE
30	RELIEVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	CUMPLE
35	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	CUMPLE
37	DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	EDIFICACIONES SAN JULIÁN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
53	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
55	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
61	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
62	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	CUMPLE
64	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
66	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
72	URBACHÁVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
73	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	CUMPLE
75	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
76	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
77	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
78	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
79	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
80	SORCIN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
81	SALVADOR PANTOJA VACA	CUMPLE

82	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
83	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
84	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	CUMPLE
89	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
90	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
91	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	CUMPLE
92	EDIFICACIONES YAZMÍN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
93	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
94	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
95	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
96	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto total asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$4,882,966.35
4	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,609,735.66
9	DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,577,499.11
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$4,534,568.83
11	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,669,113.12
13	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	\$5,179,353.33
14	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRÁULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	\$4,678,196.46
15	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$4,684,070.47
16	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,908,278.20
21	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	\$4,585,701.46
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERÍAS, S.A. DE C.V.	\$4,393,478.74

23	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$5,846,712.18
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$4,628,573.31
25	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	\$6,077,040.35
26	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$4,684,583.63
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$4,617,008.54
29	JOSÉ ARTURO MUÑIZ CARRILLO	\$5,141,795.23
30	RELIEVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$4,559,558.13
31	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$4,700,949.74
32	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	\$4,570,575.54
35	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	\$4,720,805.11
37	DESARROLLADORA EN INGENIERÍA OPUS, S.A. DE C.V.	\$4,564,406.55
41	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$4,339,912.74
42	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$4,565,507.93
44	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$4,387,710.65
45	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	\$4,529,453.35
49	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	\$4,560,150.13
50	EDIFICACIONES SAN JULIÁN, S.A. DE C.V.	\$4,757,927.94
51	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$4,454,527.10
53	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$4,614,112.74
55	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$4,645,740.56
58	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$4,697,100.95
60	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$4,407,359.75
61	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	\$4,568,561.02
62	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,558,441.71
63	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$4,498,079.87
64	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$4,932,473.46
65	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,658,102.80
66	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$4,560,609.67
67	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	\$4,627,958.30
72	URBACHÁVEZ, S.A. DE C.V.	\$4,449,184.95
73	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	\$4,427,748.28
75	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$4,572,266.04
76	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4,653,983.68
77	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,735,844.05
78	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,619,999.41

79	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,717,884.47
80	SORCIN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,731,766.07
81	SALVADOR PANTOJA VACA	\$4,634,984.97
82	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	\$4,557,029.72
83	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$5,218,187.09
84	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$4,531,591.82
89	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$4,578,027.93
90	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$4,532,214.37
91	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	\$5,688,412.32
92	EDIFICACIONES YAZMÍN, S.A. DE C.V.	\$4,744,369.27
93	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$4,385,320.38
94	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,565,734.92
95	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$4,960,324.09
96	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$4,860,277.79

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANZANOS, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA JARDINES DEL VERGEL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 5,412,474.05

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025

Promedio total	\$ 4,688,394.81	Promedio mínimo	\$ 4,219,555.33
		Promedio máximo	\$ 5,157,234.30

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025
FALLO

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	\$ 4,339,917.74	\$ 2,701,867.01	\$ 817,127.80	\$ 175,711.73	\$ 295,576.52	\$ 9,576.68	\$ 339,988.08	\$
2	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,385,320.38	\$ 2,593,151.43	\$ 655,252.78	\$ 484,070.56	\$ 255,930.94	\$ 8,401.18	\$ 388,356.54	\$
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 4,387,710.65	\$ 2,728,891.10	\$ 811,959.66	\$ 177,046.26	\$ 297,431.76	\$ 10,038.32	\$ 362,283.04	\$
4	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,393,478.74	\$ 2,676,181.13	\$ 678,029.27	\$ 389,547.82	\$ 282,279.37	\$ 8,007.71	\$ 359,431.44	\$
5	M.C.B. URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,407,359.75	\$ 2,576,523.65	\$ 686,801.19	\$ 503,377.88	\$ 258,362.28	\$ 7,577.59	\$ 375,035.76	\$
6	CONSTRUCTOP, S.A. DE C.V.	\$ 4,427,748.28	\$ 2,516,051.22	\$ 667,282.79	\$ 503,441.27	\$ 329,682.54	\$ 8,767.93	\$ 402,522.52	\$
7	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 4,449,184.95	\$ 2,605,307.94	\$ 681,708.51	\$ 500,144.30	\$ 256,900.16	\$ 6,377.08	\$ 398,968.14	\$
8	YRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 4,454,527.10	\$ 2,582,760.77	\$ 770,254.75	\$ 221,996.32	\$ 505,388.41	\$	\$ 374,050.29	\$
9	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$ 4,498,079.87	\$ 2,666,954.31	\$ 657,322.36	\$ 487,675.36	\$ 236,224.38	\$ 7,196.85	\$ 442,711.72	\$
10	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 4,529,453.35	\$ 2,570,837.62	\$ 758,082.91	\$ 521,323.69	\$ 384,972.44	\$ 13,911.39	\$ 280,325.30	\$
11	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$ 4,531,591.82	\$ 2,544,662.07	\$ 660,837.09	\$ 499,396.25	\$ 303,801.42	\$ 1,877.27	\$ 521,374.37	\$
12	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 4,532,214.37	\$ 2,562,053.20	\$ 660,999.85	\$ 546,522.70	\$ 415,533.91	\$ 11,209.64	\$ 335,895.07	\$
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 4,534,568.83	\$ 2,649,619.45	\$ 718,810.81	\$ 459,212.67	\$ 381,348.07	\$ 8,969.36	\$ 316,347.03	\$
14	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,557,029.72	\$ 2,635,896.48	\$ 736,136.72	\$ 496,286.71	\$ 274,945.87	\$ 8,601.83	\$ 405,152.94	\$
15	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,558,441.71	\$ 2,498,019.11	\$ 719,824.94	\$ 576,229.28	\$ 341,466.60	\$ 10,792.04	\$ 412,109.75	\$
16	RELIEVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$ 4,559,558.13	\$ 2,546,247.16	\$ 755,094.64	\$ 458,334.23	\$ 400,405.50	\$ 3,836.84	\$ 395,572.25	\$
17	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	\$ 4,560,150.13	\$ 2,609,792.55	\$ 751,309.18	\$ 503,313.44	\$ 269,531.75	\$ 9,081.87	\$ 417,065.04	\$
18	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 4,560,609.67	\$ 2,409,373.02	\$ 846,825.56	\$ 609,005.96	\$ 320,135.57	\$ 37,370.90	\$ 337,816.88	\$
19	DESARROLLADORA EN INGENIERIA OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 4,564,406.55	\$ 1,942,838.64	\$ 1,303,970.57	\$ 588,626.80	\$ 421,641.11	\$ 8,705.72	\$ 298,603.71	\$
20	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 4,565,507.93	\$ 2,774,419.54	\$ 701,327.19	\$ 462,189.47	\$ 275,655.53	\$ 13,688.61	\$ 338,182.43	\$
21	CODECA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,565,734.92	\$ 2,788,983.09	\$ 567,090.38	\$ 398,459.24	\$ 375,453.27	\$ 20,649.93	\$ 415,063.59	\$
22	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 4,568,561.02	\$ 2,629,896.15	\$ 741,250.59	\$ 467,791.03	\$ 418,425.02	\$ 6,050.99	\$ 304,834.09	\$
23	GRUPO ARESAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,570,575.54	\$ 2,583,363.06	\$ 759,570.26	\$ 468,657.37	\$ 261,093.96	\$ 8,145.37	\$ 489,699.60	\$
24	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 4,572,266.04	\$ 2,821,390.63	\$ 565,980.92	\$ 442,271.32	\$ 306,371.43	\$ 20,680.07	\$ 415,669.44	\$
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,577,499.11	\$ 2,621,010.64	\$ 641,294.11	\$ 552,132.96	\$ 290,746.36	\$ 18,551.33	\$ 453,763.71	\$
26	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$ 4,578,027.93	\$ 1,869,712.41	\$ 761,728.84	\$ 181,996.27	\$ 273,940.64	\$ 12,562.14	\$ 377,994.64	\$
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$ 4,585,701.46	\$ 2,712,908.31	\$ 608,563.35	\$ 504,110.68	\$ 375,014.19	\$ 6,465.98	\$ 378,635.63	\$
28	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 4,601,735.66	\$ 2,751,711.43	\$ 719,819.50	\$ 468,255.33	\$ 285,546.65	\$ 11,937.50	\$ 372,487.85	\$
29	OBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,614,112.74	\$ 2,611,819.80	\$ 716,351.14	\$ 582,237.26	\$ 276,948.01	\$ 7,405.76	\$ 419,476.26	\$
30	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 4,617,008.54	\$ 2,727,692.33	\$ 644,002.43	\$ 470,174.74	\$ 345,933.46	\$ 9,175.48	\$ 419,697.84	\$
31	CONF. MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,619,999.41	\$ 2,634,515.57	\$ 742,199.35	\$ 473,074.02	\$ 427,726.23	\$ 6,108.36	\$ 336,268.17	\$
32	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ 4,627,958.30	\$ 2,689,536.01	\$ 701,688.98	\$ 463,739.23	\$ 385,708.83	\$ 5,111.71	\$ 382,120.63	\$
33	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 4,628,573.31	\$ 2,805,768.00	\$ 826,362.50	\$ 283,544.68	\$ 278,482.82	\$ 13,580.68	\$ 420,773.87	\$
34	SALVADOR PANTOJA VACA	\$ 4,634,984.97	\$ 2,625,093.10	\$ 807,442.21	\$ 499,274.22	\$ 353,862.86	\$ 5,936.94	\$ 343,328.75	\$
35	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 4,645,740.56	\$ 2,612,176.77	\$ 754,989.87	\$ 569,997.03	\$ 278,905.92	\$ 7,431.67	\$ 422,350.13	\$
36	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,653,953.68	\$ 2,637,983.64	\$ 761,636.26	\$ 478,199.85	\$ 428,577.80	\$ 6,137.91	\$ 341,337.18	\$
37	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,658,102.80	\$ 2,573,385.09	\$ 750,942.23	\$ 557,518.14	\$ 309,535.64	\$ 17,556.86	\$ 449,276.77	\$
38	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,669,113.12	\$ 2,866,074.53	\$ 790,283.15	\$ 497,646.75	\$ 207,585.23	\$ 7,407.63	\$ 500,279.68	\$
39	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRAULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,678,196.46	\$ 2,712,259.11	\$ 735,770.70	\$ 467,569.12	\$ 274,091.93	\$ 20,948.45	\$ 421,063.93	\$
40	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,684,070.47	\$ 2,577,927.02	\$ 652,295.53	\$ 633,871.97	\$ 309,127.56	\$ 8,983.70	\$ 501,864.69	\$
41	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 4,684,583.63	\$ 2,613,794.16	\$ 810,205.29	\$ 509,036.07	\$ 235,982.13	\$ 8,129.58	\$ 507,523.39	\$
42	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 4,697,100.95	\$ 2,503,231.91	\$ 903,673.70	\$ 606,865.38	\$ 345,184.31	\$ 12,138.38	\$ 326,007.27	\$
43	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 4,700,949.74	\$ 2,719,407.61	\$ 717,925.39	\$ 492,893.53	\$ 223,913.53	\$ 7,620.94	\$ 484,812.52	\$
44	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,717,884.47	\$ 2,639,743.96	\$ 783,155.30	\$ 493,873.37	\$ 268,298.93	\$ 8,370.14	\$ 524,180.21	\$
45	MAXWEL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,720,805.11	\$ 2,858,224.54	\$ 582,333.42	\$ 442,762.05	\$ 465,998.40	\$ 21,746.59	\$ 349,685.20	\$
46	SORCIN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4,731,766.07	\$ 2,704,966.44	\$ 784,418.52	\$ 517,786.41	\$ 276,379.02	\$ 17,969.80	\$ 430,152.02	\$
47	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,735,844.05	\$ 2,692,793.19	\$ 791,519.78	\$ 499,428.14	\$ 199,187.06	\$ 7,947.56	\$ 544,111.84	\$
48	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	\$ 4,744,369.27	\$ 2,483,462.35	\$ 956,953.71	\$ 582,538.16	\$ 321,756.34	\$ 8,687.42	\$ 391,715.82	\$
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ 4,757,927.94	\$ 2,641,962.03	\$ 836,727.15	\$ 588,259.82	\$ 317,466.45	\$ 14,963.13	\$ 358,549.36	\$
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 4,860,277.79	\$ 2,774,299.77	\$ 859,885.09	\$ 483,052.67	\$ 312,014.14	\$ 9,432.92	\$ 421,675.04	\$
51	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,882,966.35	\$ 2,501,974.85	\$ 971,207.14	\$ 665,095.54	\$ 385,087.43	\$ 40,100.08	\$ 319,442.57	\$
52	MIHARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,908,278.20	\$ 2,699,894.92	\$ 771,882.70	\$ 685,863.34	\$ 501,606.13	\$ 4,863.79	\$ 238,175.67	\$
53	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$ 4,932,473.46	\$ 2,501,974.85	\$ 1,009,380.33	\$ 669,358.71	\$ 366,335.05	\$ 41,782.61	\$ 344,124.87	\$
54	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$ 4,960,324.09	\$ 2,667,959.75	\$ 712,358.89	\$ 740,481.16	\$ 502,847.19	\$ 8,038.11	\$ 328,656.50	\$
55	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	\$ 5,141,795.23	\$ 2,930,051.45	\$ 680,449.08	\$ 711,531.31	\$ 312,419.20	\$ 9,885.53	\$ 467,435.93	\$
56	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	\$ 5,179,353.33	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
57	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 5,218,187.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
58	URBANIZADORA ALTAX, S.A. DE C.V.	\$ 5,881,412.32	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
59	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,846,712.18	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
60	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	\$ 6,077,040.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$	4,688,394.81	2,644,638.58	747,987.64	498,595.41	326,491.02	11,220.97	394,749.85

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL					
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			
1	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	322,883.66	30,914.49	1,644.29
2	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	51,487.15	92,734.86	14,524.85	70,560.08	2,819.79	
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	321,549.15	29,059.26	1,182.64	
4	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$ -	69,958.37	109,047.59	44,211.65	3,213.26	
5	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	68,114.93	61,186.45	\$ -	68,128.74	3,643.38	
6	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	128,587.36	80,704.85	\$ -	\$ -	2,453.04	
7	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	39,330.64	66,279.13	\$ -	69,590.86	4,843.89	
8	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	61,877.81	\$ -	276,599.09	\$ -	11,220.97	
9	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$ -	90,665.28	10,920.05	90,266.64	4,024.12	
10	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	73,800.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
11	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	99,976.51	87,150.55	\$ -	22,689.60	9,343.69	
12	FEMARCO, S.A. DE C.V.	82,585.38	86,987.79	\$ -	\$ -	11.33	
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ -	29,176.83	39,382.74	\$ -	2,251.61	
14	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	8,742.10	11,850.92	2,308.70	51,545.15	2,619.13	
15	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	146,619.47	28,162.70	\$ -	\$ -	428.93	
16	RELIEVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	98,391.42	\$ -	40,261.18	\$ -	7,384.12	
17	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	34,846.03	\$ -	\$ -	56,959.27	2,139.10	
18	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	235,265.56	\$ -	\$ -	6,355.45	\$ -	
19	DESARROLLADORA EN INGENIERIA OPUS, S.A. DE C.V.	701,799.94	\$ -	\$ -	\$ -	2,515.25	
20	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ -	46,660.45	36,405.94	50,835.49	\$ -	
21	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	180,897.26	100,136.17	\$ -	\$ -	
22	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	14,742.43	6,737.05	30,804.38	\$ -	5,169.98	
23	GRUPO ARESAL, S.A. DE C.V.	61,275.52	\$ -	29,938.04	65,397.06	3,075.60	
24	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ -	182,006.72	56,324.09	20,119.59	\$ -	
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	23,627.94	106,693.53	\$ -	35,744.66	\$ -	
26	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	316,599.14	52,550.38	\$ -	
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	\$ -	139,424.29	\$ -	\$ -	4,754.99	
28	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	28,168.14	30,340.08	40,944.37	\$ -	
29	OBR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	32,818.78	31,636.50	\$ -	49,543.01	3,815.21	
30	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ -	103,985.21	28,420.67	\$ -	2,045.49	
31	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,123.01	5,788.29	25,521.39	\$ -	5,112.60	
32	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ -	46,298.66	34,856.18	\$ -	6,109.26	
33	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	215,050.73	48,008.20	\$ -	
34	SALVADOR PANTOJA VACA	19,545.48	\$ -	\$ -	\$ -	5,284.02	
35	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	32,461.81	\$ -	\$ -	47,585.10	3,789.30	
36	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	6,654.94	\$ -	20,395.56	\$ -	5,083.06	
37	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	71,253.49	\$ -	\$ -	16,955.38	\$ -	
38	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	\$ -	948.66	118,905.79	3,813.34	
39	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRÁULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	\$ -	12,216.94	31,026.29	52,399.09	\$ -	
40	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	66,711.56	95,692.11	\$ -	17,363.46	2,237.27	
41	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	30,844.42	\$ -	\$ -	90,508.89	3,091.38	
42	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	141,406.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
43	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	5,701.88	102,577.49	3,600.03	
44	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,894.62	\$ -	4,722.04	58,192.09	2,850.82	
45	MAXWEL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	165,654.22	55,833.36	\$ -	\$ -	
46	SORCIN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	50,112.00	\$ -	
47	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	127,303.96	3,273.40	
48	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	161,176.23	\$ -	\$ -	4,734.68	2,533.55	
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	2,676.55	\$ -	\$ -	9,024.57	\$ -	
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	15,542.74	14,476.88	1,788.05	
51	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	142,663.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
52	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	6,357.18	
53	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	142,663.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
54	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$ -	35,628.75	\$ -	\$ -	3,182.84	
55	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARRILLO	\$ -	67,538.56	\$ -	14,071.82	1,335.44	
56	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	
57	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	
58	URBANIZADORA ALTAX, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	
59	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	
60	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	CITACIÓN (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
1	COMERCIALIZADORA POLÍGONO S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 322,883.66	\$ 30,914.49	\$ 1,644.29	\$ 355,442.44	\$ 139,908.00	\$ 11,454.18	DESCALIFICADO	\$ 4,339,912.74	DESCALIFICADO
2	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$ 51,487.15	\$ 92,734.86	\$ 14,524.85	\$ 70,560.08	\$ 2,819.79	\$ 232,126.73	\$ 388,356.54	\$ 156,229.81	SOLENTE	\$ 4,385,220.88	GANADOR
3	INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 321,549.15	\$ 29,059.26	\$ 1,182.64	\$ 351,791.05	\$ 362,283.04	\$ 10,493.99	SOLENTE	\$ 4,387,230.65	SOLENTE
4	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$	\$ 69,958.37	\$ 109,047.59	\$ 44,211.65	\$ 3,213.26	\$ 226,430.87	\$ 359,433.44	\$ 133,027.57	SOLENTE	\$ 4,393,478.74	SOLENTE
5	MCD URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 68,114.93	\$ 61,186.45	\$	\$ 68,128.74	\$ 3,643.38	\$ 201,073.50	\$ 375,035.76	\$ 173,962.26	SOLENTE	\$ 4,407,359.75	SOLENTE
6	CONSTRITOP, S.A. DE C.V.	\$ 178,587.36	\$ 80,704.85	\$	\$	\$ 2,453.04	\$ 211,745.25	\$ 402,522.57	\$ 190,727.32	SOLENTE	\$ 4,427,748.28	SOLENTE
7	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 39,330.64	\$ 66,279.13	\$	\$ 69,590.86	\$ 4,843.89	\$ 180,044.52	\$ 398,968.14	\$ 218,923.62	SOLENTE	\$ 4,449,184.95	SOLENTE
8	TERABO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 61,877.81	\$	\$ 276,599.09	\$ 90,266.64	\$ 4,024.42	\$ 395,876.09	\$ 442,711.22	\$ 246,835.03	SOLENTE	\$ 4,454,527.10	SOLENTE
9	CONSTRUCIONES ICI, S.A. DE C.V.	\$	\$ 90,665.28	\$	\$ 10,920.05	\$	\$ 71,809.96	\$ 280,125.30	\$ 206,524.34	SOLENTE	\$ 4,529,453.35	SOLENTE
10	PARDO URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 73,800.96	\$	\$	\$	\$	\$ 219,160.45	\$ 521,174.63	\$ 302,234.28	SOLENTE	\$ 4,531,591.82	SOLENTE
11	CONSTRUCTORA RES S.A. DE C.V.	\$ 99,976.51	\$ 87,150.55	\$	\$ 22,689.60	\$ 9,343.69	\$ 219,160.45	\$ 335,295.07	\$ 166,330.57	SOLENTE	\$ 4,532,234.17	SOLENTE
12	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 82,585.38	\$ 86,987.79	\$	\$	\$ 11.31	\$ 169,584.51	\$ 316,347.03	\$ 245,935.89	SOLENTE	\$ 4,534,568.83	SOLENTE
13	CONSTRUCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	\$ 29,176.83	\$ 39,162.74	\$	\$ 2,251.63	\$ 70,811.28	\$ 316,347.03	\$ 245,935.89	SOLENTE	\$ 4,534,568.83	SOLENTE
14	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.	\$ 8,742.10	\$ 11,850.92	\$ 2,308.70	\$ 51,545.15	\$ 2,619.13	\$ 77,066.01	\$ 406,152.94	\$ 328,086.94	SOLENTE	\$ 4,557,029.72	SOLENTE
15	COLECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 146,619.47	\$ 28,162.70	\$	\$	\$ 426.93	\$ 175,211.10	\$ 412,109.75	\$ 236,898.64	SOLENTE	\$ 4,558,441.71	SOLENTE
16	REOLVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$ 98,391.42	\$	\$ 40,261.18	\$	\$ 7,184.12	\$ 146,036.72	\$ 395,572.25	\$ 249,535.52	SOLENTE	\$ 4,559,558.13	SOLENTE
17	CONSTRUCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	\$ 34,846.03	\$	\$	\$ 56,959.27	\$ 2,139.10	\$ 93,944.40	\$ 323,120.04	\$ 4,560,150.23	SOLENTE	\$ 4,560,150.23	SOLENTE
18	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 235,263.36	\$	\$	\$ 6,355.45	\$	\$ 241,621.01	\$ 337,816.88	\$ 96,195.87	SOLENTE	\$ 4,560,609.67	SOLENTE
19	DESARROLLADORA EN INGENIERIA OPUS, S.A. DE C.V.	\$ 701,799.94	\$	\$	\$	\$ 2,515.25	\$ 704,215.19	\$ 298,603.71	\$ 405,711.99	DESCALIFICADO	\$ 4,564,406.55	DESCALIFICADO
20	MILAFU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$	\$ 46,640.45	\$ 36,405.91	\$ 50,835.49	\$	\$ 133,901.87	\$ 339,182.43	\$ 204,280.14	SOLENTE	\$ 4,565,507.93	SOLENTE
21	COULCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 14,742.43	\$	\$ 100,136.17	\$	\$	\$ 281,013.43	\$ 415,065.59	\$ 134,830.10	SOLENTE	\$ 4,565,234.92	SOLENTE
22	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 14,742.43	\$ 6,737.05	\$ 30,804.38	\$	\$ 5,169.98	\$ 57,453.84	\$ 304,834.09	\$ 247,380.25	SOLENTE	\$ 4,568,561.02	SOLENTE
23	GRUPO ARELAS, S.A. DE C.V.	\$ 61,275.52	\$	\$ 29,938.04	\$ 65,397.06	\$ 3,075.60	\$ 159,680.21	\$ 489,699.60	\$ 330,913.39	SOLENTE	\$ 4,570,575.54	SOLENTE
24	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	\$	\$ 182,006.72	\$ 56,324.09	\$ 20,119.59	\$	\$ 258,450.40	\$ 415,669.44	\$ 157,219.04	SOLENTE	\$ 4,572,266.04	SOLENTE
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 23,627.94	\$ 106,693.53	\$	\$ 35,744.66	\$	\$ 146,066.13	\$ 451,371.21	\$ 287,697.68	SOLENTE	\$ 4,577,499.11	SOLENTE
26	CONSTRUCTORA TRILCOM, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 116,599.14	\$ 52,550.38	\$	\$ 169,149.51	\$ 317,994.64	\$ 8,841.11	SOLENTE	\$ 4,578,027.93	SOLENTE
27	CONSTRUCIONES E INGENIERIA EL COPRES, S.A. DE C.V.	\$	\$ 139,424.29	\$	\$	\$ 4,754.99	\$ 141,379.28	\$ 178,635.63	\$ 234,456.14	SOLENTE	\$ 4,585,701.46	SOLENTE
28	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$	\$ 28,168.14	\$ 30,340.08	\$ 40,944.37	\$	\$ 99,452.59	\$ 372,487.85	\$ 273,035.26	SOLENTE	\$ 4,609,355.66	SOLENTE
29	DIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 32,818.78	\$ 31,636.50	\$	\$ 49,543.01	\$ 1,815.21	\$ 117,813.50	\$ 419,476.20	\$ 301,662.70	SOLENTE	\$ 4,614,112.74	SOLENTE
30	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$	\$ 103,985.24	\$ 28,420.67	\$	\$ 2,045.49	\$ 134,451.37	\$ 419,697.84	\$ 285,246.47	SOLENTE	\$ 4,617,008.54	SOLENTE
31	CORF MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 10,123.01	\$ 5,788.29	\$ 25,521.39	\$	\$ 5,142.60	\$ 46,545.29	\$ 336,268.37	\$ 289,723.08	SOLENTE	\$ 4,619,999.41	SOLENTE
32	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$	\$ 46,298.66	\$ 34,856.18	\$	\$ 6,109.26	\$ 87,264.10	\$ 382,120.63	\$ 294,856.53	SOLENTE	\$ 4,627,958.30	SOLENTE
33	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 215,050.73	\$ 48,008.20	\$	\$ 263,058.93	\$ 420,773.87	\$ 157,714.94	SOLENTE	\$ 4,628,574.31	SOLENTE
34	SALVADOR PANTIDA VAICA	\$ 19,545.48	\$	\$	\$	\$ 5,284.02	\$ 24,829.51	\$ 343,328.75	\$ 316,899.24	SOLENTE	\$ 4,634,968.97	SOLENTE
35	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 32,461.81	\$	\$ 47,585.10	\$	\$ 3,789.80	\$ 83,836.21	\$ 422,950.13	\$ 338,513.94	SOLENTE	\$ 4,645,740.56	SOLENTE
36	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	\$ 6,654.94	\$	\$ 20,395.56	\$	\$ 5,083.06	\$ 32,133.56	\$ 341,137.18	\$ 309,203.63	SOLENTE	\$ 4,651,983.88	SOLENTE
37	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,253.49	\$	\$ 16,955.38	\$	\$	\$ 88,208.87	\$ 449,276.77	\$ 361,067.02	SOLENTE	\$ 4,658,102.80	SOLENTE
38	DOSUARGO ARQUITECTOS S DE RL DE C.V.	\$	\$	\$ 948.66	\$ 218,905.79	\$ 1,813.34	\$ 123,667.78	\$ 500,278.68	\$ 376,611.89	SOLENTE	\$ 4,669,113.22	SOLENTE
39	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRAULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	\$	\$ 12,216.94	\$ 31,026.29	\$ 52,399.09	\$	\$ 95,642.32	\$ 421,066.93	\$ 325,411.61	SOLENTE	\$ 4,678,196.46	SOLENTE
40	SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	\$ 66,711.56	\$ 95,692.11	\$	\$ 17,363.46	\$ 2,237.27	\$ 182,004.40	\$ 501,864.69	\$ 319,860.29	SOLENTE	\$ 4,684,070.47	SOLENTE
41	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 30,844.42	\$	\$	\$ 90,508.89	\$ 3,091.38	\$ 124,444.69	\$ 507,523.39	\$ 383,078.70	SOLENTE	\$ 4,684,583.63	SOLENTE
42	CONSTRUCIONES Y OBRAS CIVILES CORREA, S.A. DE C.V.	\$ 141,406.67	\$	\$	\$	\$	\$ 141,406.67	\$ 326,007.27	\$ 184,600.60	SOLENTE	\$ 4,697,100.95	SOLENTE
43	CONSTRUCIONES Y OBRAS CIVILES CORREA, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 5,701.88	\$ 103,577.49	\$ 3,600.03	\$ 113,879.39	\$ 484,812.52	\$ 372,933.13	SOLENTE	\$ 4,700,949.74	SOLENTE
44	GUSH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,894.62	\$	\$ 4,722.04	\$ 58,192.09	\$ 2,850.82	\$ 70,659.58	\$ 524,180.21	\$ 453,204.64	SOLENTE	\$ 4,717,884.47	SOLENTE
45	MAWEL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$	\$ 165,654.22	\$ 55,834.36	\$	\$	\$ 221,487.58	\$ 349,685.20	\$ 138,937.62	SOLENTE	\$ 4,720,805.21	SOLENTE
46	SORICH CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$ 50,112.00	\$	\$ 50,112.00	\$ 430,152.02	\$ 380,040.02	SOLENTE	\$ 4,731,766.07	SOLENTE
47	ICAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$ 127,303.96	\$ 1,273.40	\$ 130,577.37	\$ 544,831.84	\$ 414,236.48	SOLENTE	\$ 4,735,844.05	SOLENTE
48	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	\$ 161,176.23	\$	\$	\$ 4,734.68	\$ 2,533.55	\$ 168,444.46	\$ 391,715.82	\$ 223,271.36	SOLENTE	\$ 4,744,169.27	SOLENTE
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ 2,676.55	\$	\$	\$ 8,024.57	\$	\$ 11,701.13	\$ 358,549.36	\$ 346,848.24	SOLENTE	\$ 4,757,927.94	SOLENTE
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 15,542.74	\$ 14,476.88	\$ 1,788.05	\$ 31,807.66	\$ 421,675.04	\$ 389,867.38	SOLENTE	\$ 4,860,277.79	SOLENTE
51	ELEMENTO BI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 142,663.73	\$	\$	\$	\$	\$ 142,663.73	\$ 419,442.57	\$ 176,778.84	SOLENTE	\$ 4,882,966.35	SOLENTE
52	MINARLET CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$	\$ 6,357.18	\$ 6,357.18	\$ 238,175.67	\$ 231,818.49	SOLENTE	\$ 4,908,278.20	SOLENTE
53	FRIMIAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	\$ 142,663.73	\$	\$	\$	\$	\$ 142,663.73	\$ 349,124.83	\$ 201,461.24	SOLENTE	\$ 4,932,473.46	SOLENTE
54	ARBLINTRAC S.A. DE C.V.	\$	\$ 35,628.75	\$	\$	\$	\$ 35,628.75	\$ 328,656.50	\$ 299,027.75	SOLENTE	\$ 4,940,125.09	SOLENTE
55	JOSÉ ARTURO MUÑOZ CARREILLO	\$	\$ 67,538.56	\$	\$ 14,071.82	\$ 1,335.44	\$ 82,945.82	\$ 467,435.93	\$ 384,490.11	SOLENTE	\$ 5,141,795.23	SOLENTE
56	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,179,153.33	DESCALIFICADO
57	LAGOS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,178,187.09	DESCALIFICADO
58	URBANIZADORA ALTAX, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,688,412.32	DESCALIFICADO
59	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,846,712.18	DESCALIFICADO
60	JORGE ARMANDO TORRES CERRIERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,072,040.35	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE RESERVA FINANCIERA TOTAL (IMPORTE)	LITIGADO (SUSTRACCION)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	0	0	0	30,914.49	1,644.29	355,442.44	339,988.08	15,034.30	DESCALIFICADO	4,339,912.74	DESCALIFICADO
2	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	51,487.15	92,734.86	0	70,560.08	2,819.79	232,126.73	388,359.52	4,865,320.38	SOLVENTE	4,865,320.38	GANADOR
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	0	0	0	321,349.15	2,059.26	1,182.64	351,791.05	362,283.04	SOLVENTE	4,387,710.65	SOLVENTE
4	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	0	69,958.37	109,047.59	44,211.65	0	226,430.87	359,433.44	133,002.57	SOLVENTE	4,393,478.74	SOLVENTE
5	MCA URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	68,114.93	61,186.45	0	68,128.74	3,643.38	201,073.50	375,035.76	173,962.26	SOLVENTE	4,407,359.75	SOLVENTE
6	CONSTRUCION, S.A. DE C.V.	128,587.36	80,784.85	0	69,590.86	2,453.04	211,745.25	402,522.57	180,777.32	SOLVENTE	4,427,748.28	SOLVENTE
7	URIBAGHÁVEZ, S.A. DE C.V.	39,330.64	86,279.13	0	0	4,843.89	180,304.52	398,965.14	218,923.62	SOLVENTE	4,449,384.95	SOLVENTE
8	YRABAS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	61,877.81	0	276,599.09	0	11,220.97	349,697.86	374,050.29	24,362.43	SOLVENTE	4,454,327.10	SOLVENTE
9	CONSTRUCIONES ICI, S.A. DE C.V.	0	90,645.28	10,920.05	90,266.64	4,024.12	195,876.09	442,711.72	246,835.63	SOLVENTE	4,488,079.87	SOLVENTE
10	PARLE URBANA, S.A. DE C.V.	0	73,800.96	0	0	0	73,800.96	280,325.30	206,524.34	SOLVENTE	4,529,453.35	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	99,976.51	87,150.55	0	22,689.60	9,343.69	219,160.35	521,374.63	302,214.28	SOLVENTE	4,531,591.82	SOLVENTE
12	FEMARCO, S.A. DE C.V.	82,585.38	86,987.79	0	0	11.33	169,584.51	335,895.07	166,310.57	SOLVENTE	4,532,214.37	SOLVENTE
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	0	29,176.83	39,382.74	0	2,251.61	70,811.28	316,347.03	245,535.85	SOLVENTE	4,534,568.83	SOLVENTE
14	CONSTRUCTORA BELLO, S.A. DE C.V.	8,742.10	11,850.92	2,308.70	51,545.15	2,639.13	77,066.01	405,152.94	328,066.94	SOLVENTE	4,557,029.72	SOLVENTE
15	COCECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	146,519.47	28,162.70	0	40,261.18	0	175,211.10	395,572.25	236,898.64	SOLVENTE	4,558,441.71	SOLVENTE
16	RELIEVE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	98,391.42	0	0	0	7,384.12	146,036.72	395,572.25	459,558.13	SOLVENTE	4,559,558.13	SOLVENTE
17	CONSTRUCCIONES CIVILES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	34,846.03	0	0	56,994.27	2,139.10	93,944.40	417,065.08	323,120.04	SOLVENTE	4,560,150.13	SOLVENTE
18	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	235,265.56	0	0	6,355.45	0	241,621.01	337,818.88	96,195.87	SOLVENTE	4,560,609.67	SOLVENTE
19	DESARROLLADORA EN INGENIERIA OPUS, S.A. DE C.V.	701,799.94	0	0	0	2,515.25	704,315.19	298,603.71	405,711.49	DESCALIFICADO	4,564,406.59	DESCALIFICADO
20	MILARIU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	0	46,660.45	36,405.94	50,835.49	0	133,901.87	338,182.43	204,280.96	SOLVENTE	4,565,507.93	SOLVENTE
21	CÓDIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	0	180,897.20	100,116.17	0	0	281,013.37	451,000.72	234,000.72	SOLVENTE	4,566,714.93	SOLVENTE
22	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUOS, S.A. DE C.V.	14,742.43	6,737.05	30,804.38	0	5,169.98	57,453.34	304,834.09	247,380.25	SOLVENTE	4,568,561.02	SOLVENTE
23	GRUPO ARISA, S.A. DE C.V.	61,275.52	0	29,938.04	65,897.06	3,075.60	139,686.21	489,699.60	330,013.30	SOLVENTE	4,570,755.54	SOLVENTE
24	CONSTRUCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	0	182,006.72	56,324.09	20,119.59	0	238,490.40	415,669.40	157,210.04	SOLVENTE	4,572,266.09	SOLVENTE
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	23,627.94	106,639.53	0	35,744.66	0	166,006.13	453,763.71	287,897.58	SOLVENTE	4,577,899.11	SOLVENTE
26	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	0	0	316,599.14	52,550.38	0	369,149.51	377,994.64	8,845.13	SOLVENTE	4,578,027.93	SOLVENTE
27	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LICIPRES, S.A. DE C.V.	0	139,424.29	0	0	4,754.99	144,179.28	378,633.63	234,656.94	SOLVENTE	4,585,701.46	SOLVENTE
28	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	28,168.14	0	30,340.08	40,944.37	0	99,452.59	372,487.85	273,035.26	SOLVENTE	4,609,735.06	SOLVENTE
29	OBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	32,818.78	31,636.50	0	49,543.01	3,815.21	117,813.50	419,476.20	301,662.70	SOLVENTE	4,614,112.74	SOLVENTE
30	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	0	101,985.21	28,420.67	0	2,045.49	134,451.37	419,697.84	285,246.47	SOLVENTE	4,617,008.54	SOLVENTE
31	CONF. MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	10,123.01	5,788.29	25,521.39	0	5,112.60	46,546.29	336,266.37	289,723.08	SOLVENTE	4,619,999.41	SOLVENTE
32	CONF. EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	0	46,298.66	34,856.18	0	6,109.26	87,154.10	382,120.63	298,856.93	SOLVENTE	4,622,758.30	SOLVENTE
33	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	0	0	215,050.73	48,008.20	0	263,050.93	420,773.87	157,711.94	SOLVENTE	4,628,578.32	SOLVENTE
34	SALVADOR PANTOJA VACA	19,545.48	0	0	0	5,284.02	24,829.52	343,228.75	318,489.24	SOLVENTE	4,634,984.97	SOLVENTE
35	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	32,461.81	0	0	47,585.10	0	83,846.21	422,350.13	338,513.91	SOLVENTE	4,645,740.56	SOLVENTE
36	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	6,654.94	0	20,395.56	0	5,083.06	32,133.56	341,317.18	309,203.63	SOLVENTE	4,652,983.68	SOLVENTE
37	ABEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	71,253.49	0	0	16,955.38	0	88,208.87	449,276.77	361,067.90	SOLVENTE	4,658,102.80	SOLVENTE
38	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE RL. DE C.V.	0	0	948.66	118,905.79	3,813.34	123,667.28	500,279.68	376,611.89	SOLVENTE	4,669,113.12	SOLVENTE
39	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRAULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	0	12,216.94	31,026.29	52,399.09	0	95,642.32	421,063.93	325,421.61	SOLVENTE	4,678,186.46	SOLVENTE
40	SANUSTIONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	66,711.56	95,692.11	0	17,363.46	2,217.27	162,004.40	501,864.69	319,860.29	SOLVENTE	4,684,070.47	SOLVENTE
41	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	0	30,814.42	0	90,508.89	3,091.38	124,644.69	307,522.38	383,078.70	SOLVENTE	4,684,563.63	SOLVENTE
42	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COBIBA, S.A. DE C.V.	141,466.67	0	0	0	0	141,466.67	326,037.27	184,600.60	SOLVENTE	4,697,100.95	SOLVENTE
43	CONSTRUCCION, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	0	0	5,701.88	102,577.49	3,660.03	111,879.39	484,812.52	372,933.13	SOLVENTE	4,730,549.74	SOLVENTE
44	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,894.62	0	4,722.04	58,192.09	2,850.82	69,699.58	524,180.21	453,520.64	SOLVENTE	4,717,888.47	SOLVENTE
45	MAXWELL OBRAS, S.A. DE C.V.	165,654.22	55,833.36	0	0	0	221,487.58	349,685.20	128,197.62	SOLVENTE	4,720,805.11	SOLVENTE
46	SOKIN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	0	0	0	50,112.00	0	50,112.00	430,152.02	380,040.02	SOLVENTE	4,731,766.07	SOLVENTE
47	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0	0	0	127,303.96	3,273.40	130,577.37	544,813.84	414,236.48	SOLVENTE	4,735,844.05	SOLVENTE
48	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	161,176.23	0	0	4,734.68	2,533.55	168,444.46	391,715.82	223,271.36	SOLVENTE	4,744,369.27	SOLVENTE
49	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	2,676.55	0	0	9,024.57	0	11,701.13	358,548.36	346,848.24	SOLVENTE	4,757,927.94	SOLVENTE
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL RUBEL, S.A. DE C.V.	0	0	15,542.74	14,476.88	1,788.05	31,807.66	415,675.04	389,867.38	SOLVENTE	4,860,277.79	SOLVENTE
51	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	142,663.73	0	0	0	0	142,663.73	319,442.57	176,778.84	SOLVENTE	4,862,966.35	SOLVENTE
52	MIMARLETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	6,957.18	6,957.18	238,175.67	231,818.89	SOLVENTE	4,908,279.20	SOLVENTE
53	FRIMTAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	142,663.73	0	0	0	0	142,663.73	344,124.87	201,461.14	SOLVENTE	4,932,473.46	SOLVENTE
54	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	0	35,628.75	0	0	1,182.84	38,811.59	328,656.50	289,844.91	SOLVENTE	4,986,324.09	SOLVENTE
55	JOSE ARTURO MUÑOZ CARRILLO	67,538.56	0	0	14,071.82	1,835.44	82,945.82	467,435.93	384,490.11	SOLVENTE	5,141,795.23	SOLVENTE
56	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5,139,353.33	DESCALIFICADO
57	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5,218,187.09	DESCALIFICADO
58	URBANIZADORA ALTAZ, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5,688,412.32	DESCALIFICADO
59	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5,846,712.18	DESCALIFICADO
60	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	6,077,040.35	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-031-2025" al licitante "RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'385,320.38 (Cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos 38/100 m.n.) más \$701,651.26 (Setecientos un mil seiscientos cincuenta y un pesos 26/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$5'086,971.64 (Cinco millones ochenta y seis mil novecientos setenta y un pesos 64/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 30 de abril de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2025 y concluirse el día 31 de agosto de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de abril de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

